

**RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA SU PROVISIÓN POR TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2.5. de la Resolución de 11 de septiembre de 2020 (BOA nº 199 de 6 de octubre de 2020), de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría Enfermero/a Especialista en Salud Mental en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por el turno libre y discapacidad, este Tribunal,

**RESUELVE**

**Primero.** Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas correspondientes al ejercicio de oposición realizado el 27 de junio de 2021 (publicada el 28-6-21), en base a las impugnaciones presentadas ante este Tribunal, con respecto a la siguiente pregunta:

- Se anula la pregunta nº 23, sustituyéndola por la nº 101.

**Segundo.** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 41,46 puntos.

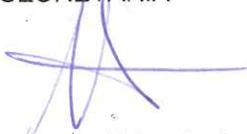
**Tercero.** Publicar el listado de las calificaciones de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría Enfermero/a Especialista en Salud Mental, según relación adjunta a esta Resolución.

**Cuarto.** Abrir el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas aspirantes aporten sus méritos vía web en la dirección <https://empleo.salud.aragon.es>, Portal electrónico de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

EL PRESIDENTE

  
Fdo.: Arturo Biarge Ruiz

LA SECRETARIA

  
Fdo.: Raquel Hernández Cintora